

ASUNTO

Autorización para contratar el servicio de **JARDINERÍA** del inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato, para el periodo del **01 de enero al 31 de diciembre de 2022**. PCAD-CCJ-LEÓN-30-2021

ANTECEDENTES

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) a través de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica, requiere los servicios de JARDINERÍA. En fecha 01 de octubre de 2021 se recibió correo en que se pide que las Casas de la Cultura Jurídica realicen el procedimiento de contratación del servicio referido para los meses de enero a diciembre de 2022, e incluía como anexo el alcance técnico, por lo que se inició el presente procedimiento de contratación en que se envió correo para invitar a participar a SIETE empresas o prestadores de servicio, de los cuales solo uno envió propuesta en tiempo y forma.

JUSTIFICACIÓN

Proporcionar el servicio de jardinería a las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato, para la conservación de áreas verdes, así como para el cuidado de árboles, setos, palmeras y demás plantas existentes en el inmueble de la CCJ. El procedimiento se realizó con base en la normativa establecida, en el que se invitó a diversos prestadores de servicio que se dedican a proporcionar servicio, para asegurar que su propuesta fuera conforme a las necesidades de la institución.

FUNDAMENTO

Con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 46, 47, 72, 73, y Capítulo VI y demás artículos y fracciones aplicables del AGA XIV-2019 Adquisiciones-Desincorporación - Contratación Obras.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
FRANCISCO JAVIER MORALES	Servicio de Jardinería	FAVORABLE	FAVORABLE
0	Servicio de Jardinería		

RESOLUTIVO

Una vez realizada la evaluación para determinar el resultado de los dictámenes resolutivos técnico y económico, así como la comparación de precios, se determinó que siéndole favorables los dictámenes técnico y económico, atendiendo a los alcances técnicos solicitados para el servicio, y teniendo una propuesta económicamente solvente, la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato, estima procedente autorizar la adjudicación de los servicios a:

Empresa	Costo x 12 meses	I.V.A	Total	UMAS
FRANCISCO JAVIER MORALES	\$ 70,056.00	\$ 11,208.96	\$ 81,264.96	906.77

CONSIDERACIONES

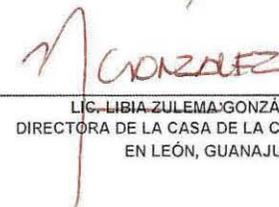
Se toma en consideración que el prestador de servicios o contratista a adjudicar, dentro de su propuesta incluye la información para el cumplimiento del servicio a contratar, reúne las condiciones solicitadas, así como que existe la presunción de certeza de que el proveedor, prestador de servicios o contratista cumplirá dentro del plazo establecido las obligaciones que asumirá con la firma del instrumento jurídico correspondiente, con base en la información que se recabó dentro del procedimiento de contratación. Se autoriza la adjudicación al prestador de servicio FRANCISCO JAVIER MORALES quien cumple los requerimientos técnicos y económicos, así como los requerimientos de la Suprema Corte, por lo que se procederá a la elaboración del Contrato Simplificado correspondiente en Sede. La ejecución de los trabajos será de conformidad con lo señalado en las especificaciones. Se formalizará el contrato respectivo. Se realizará el trámite de pago del 100% posterior al término y aceptación de los servicios. Derivado de que la contratación es para el siguiente ejercicio, se contratará, una vez que se cuente con el presupuesto aprobado y liberado, así como se tenga conocimiento de que ya se pueden elaborar los contratos respectivos.

ELABORÓ



MTRO. ADRIÁN OLIVAS JURADO
JEFE DE DEPARTAMENTO ENLACE ADMINISTRATIVO
ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ



LIC. LIBIA ZULEMA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
EN LEÓN, GUANAJUATO